

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Béjar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 13 de Abril de 1869.

Sino hubiera sido en cumplimiento de un deber, nunca deploraría bastante el no haber estado ayer en la última parte de la sesión del Congreso. El acontecimiento ha sido extraordinario. Yo no he podido apreciar mas que el estado de los ánimos, anoche, reciente aun la impresión producida por el discurso del señor Castelar, y puedo decir que jamás, ni en los días de una gran gloria nacional, he sido testigo de una admiración y de un entusiasmo semejantes. En los círculos políticos de todos colores y matices, en el Ateneo, en los cafés, en las calles, en todas partes, se hablaba anoche del mismo suceso, se referían los menores incidentes de esa sesión célebre, se procuraba describir aquella ovación inmensa alcanzada por el poder de la palabra, se hablaba de Castelar como de un ser casi divino, y yo he visto llorar a un anciano, no sólo de orgullo patrio ó de entusiasmo, al oír como al concluir su discurso, el cien veces más tribuna republicano, recibía los abrazos apasionados y casi locos de todos, de absolutamente todos los individuos de la Cámara.

Aquellos en verdad fué, según opinión unánime, un verdadero arrebató, una verdadera locura. El Sr. Castelar, había dicho antes, que no quería hablar en la cuestión religiosa, por que reservaba este punto á la indisputable competencia de su amigo el Sr. Pi y Suñer. Aludido ayer muchas veces por el señor Manterola; comprendiendo además que el discurso de este canónigo, si bien pronunciado en tono de sermón, encerraba una intención profunda, no tuvo mas remedio que fallar á este propósito, y entregarse libremente á la lucha del debate, y á las fuerzas de su propia inspiración.

Cuando el Sr. Castelar empezó á hablar, la Cámara estaba fatigada. El mismo exordio de este ya célebre discurso, prueba que el orador republicano temía abusar con su palabra de la benevolencia, tantas veces por él solicitada y conseguida. El Sr. Castelar empezó á hablar ¿que dijo y que sucedió despues? Nadie, de los muchos á quienes lo he preguntado, me lo ha podido ni sabido decir. Al principio, los aplausos empezaron por la izquierda de la Cámara, por la minoría republicana; bien pronto el entusiasmo llegó al punto donde se sientan los demócratas y progresistas radicales, los cuales se electrizaron con la magia de aquella palabra fascinadora; los aplausos pasaron como una corriente magnética á los bancos de la derecha, en donde está la mayoría, y al cabo de un cuarto de hora, todos, mayoría, minoría, ministros y diputados, el Presidente de la Cámara y las señoras, todos aplaudían localmente al final de cada período; las señoras que siempre asisten, como expectadoras, á la sesión, se levantan de pié y saludaban desde sus tribunas al orador; el general Serrano, ébrio de entusiasmo, aplaudía frenéticamente primero, y después luego los brazos como si quisiera estrechar contra su corazón aquella frente que por tales inspiraciones se transfiguraba; el general Prim con los ojos centellantes, con la expresión del mas profundo asombro contemplaba al orador como si estuviera suspenso de una de sus palabras, y cuando concluyó su discurso, cuando terminó esa inmortal oración que debía escribirse en letras de oro, en las fachadas de todos los templos, los ojos derramaban lágrimas, y un entusiasmo inmenso, frenético estalló en los diques de la Cámara. Los ministros, los señores insignes oradores se precipitaron para abrazar al insignie tribuno de la minoría; el Sr. D. Nicolás Rivero entre sus brazos, y al estrechar contra su pecho aque- llas cabezas, derramó lágrimas y prorumpió en exclamaciones que no pudo reprimir.

Entre tanto las gentes que estaban en las tribunas, los diplomáticos, los periodistas y señoras, sobre todo, se asociaban con aclamaciones y aplausos á aquel espectáculo que

yo creo que no ha tenido igual en el mundo. La impresión duró toda la noche y dura todavía hoy. El Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, decía ayer delante de mí.—«Este discurso es hoy un acontecimiento en Madrid; pasado mañana lo será en España, y de aquí á cuatro días caerá, ante el asombro de Europa, como un rayo sobre el Vaticano.»—El Sr. Rios Rosas, mas sobrio, pero no menos entusiasmado decía.—«Ese discurso es sobrehumano, de todo punto sobrehumano.»—El Sr. Rivero manifestaba anoche á todos los que le preguntaban, que el Sr. Castelar era el arcángel que había descendido del cielo para hablar la lengua de los mortales.—Y el señor Cánovas del Castillo, sostenía que ni Demóstenes, ni nadie antes ni despues de él ha hablado ni conmovido como ayer habló y conmovió el Sr. Castelar en el Congreso.

El acontecimiento lo ha llenado todo. Hoy no se habla aun de otra cosa, y el que ayer era un hombre de partido, un orador de la causa republicana, ha pasado á ser hoy una verdadera gloria nacional. La mayoría de la Cámara ha firmado una proposición para que, por cuenta del Estado se haga una inmensa tirada de ese discurso; la minoría republicana trata de hacer un obsequio á su ilustre compañero, y se habla tambien de que las academias y cuerpos científicos quieren asociarse, dando un testimonio de su admiración, al entusiasmo universal.

He aquí lo que, en cumplimiento de mi deber puedo hoy únicamente manifestar. Cronista fiel, no hago mas que narrar pálidamente lo que he oído, y lo que he visto. Si yo hubiera tenido la fortuna de oír ayer al Señor Castelar, podría manifestar aquí como tengo de costumbre mis impresiones; pero no lo oi, y debo concretarme á trasladar al papel, no lo que yo he sentido, sino lo que han sentido los demás. Podría estudiar ahora el suceso bajo el punto de vista político, pero esto me llevaría demasiado lejos y no tengo tiempo ni espacio para tanto. Lo que sí diré es que la revolución, ó lo que es lo mismo los derechos individuales, y la independencia de la Iglesia y del Estado, fórmula de la verdadera libertad de cultos, han alcanzado ayer, con el discurso del Sr. Castelar, un inmenso triunfo. Los obispos lo comprendieron bien, y el de Jaen, al salir del salón, cuentan que decía con ese dolor que se escapa del fondo de toda ruina:—«¡Que lástima, que grande lástima, que ese jóven y esa palabra casi divina no nos pertenecían!»

Ah, Señor Obispo de Jaen, digo yo á mi vez, y permítaseme esta licencia, para las instituciones que mueren, para las creencias que desaparecen, nunca ha habido discursos mejores que el de Manterola: para las causas grandes, justas y fecundas, el cielo envía siempre almas puras como la de Washinton, mártires como Lincoln, oradores divinos como Castelar.

J. F. Gonzalez.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesión de las Cortes Constituyentes del día 12 de Abril de 1869.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados: gran desgracia para mí, y mayor aun para las Cortes, verme forzado por deberes superiores á mi voluntad, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes su atención. Yo espero que las Cortes me perdonarán y que no atribuirán tan largos y continuados discursos á mi intemperancia de palabra. Prometo solemnemente no volver á hablar en mucho tiempo, y en especialidad en el debate sobre la totalidad.

Decía el ilustre Sr. Rios Rosas, con la autoridad que le dan palabra, talento, elocuencia y carácter, que dudaba si tenía derecho á darme consejos. No solo tiene derecho, tiene el deber de aconsejar á un principiante, de aconsejar á un jóven. El día en que el Sr. Rios Rosas me aconsejó que no tratase con aspereza á la Iglesia, una gran duda heló mi alma; dudaba yo de si había sido justo; dudaba, so-

bre todo, de si había sido prudente.

Yo entonces no ataqué ninguna creencia, no ataqué ningún culto. Dije que la Iglesia organizada como un poder del Estado no puede dejar de traernos grandes perturbaciones, porque en su afán de avasallar la autoridad civil con su criterio de autoridad absoluta y revelada, amenaza constantemente á todos los derechos.

Si alguna duda pudiérais tener, señores, y si algún remordimiento pudiera yo tener, los han desvanecido las palabras del Sr. Manterola. S. S., con la autoridad que le dan su ciencia, sus virtudes, su alta representación en la Iglesia, su altísima representación en esta cámara, nos ha revelado cuál es el criterio del clero sobre el derecho moderno, sobre la soberanía nacional, sobre la tolerancia religiosa y sobre el porvenir de las naciones.

Si no habeis encontrado todo lo que yo decía; si no habeis visto que reprueba el derecho civil, que reprueba nuestra conciencia, que reprueba nuestra política, yo confieso que en mi primer discurso me engañaba, y yo de todo corazón me arrepiento. Pero el Sr. Manterola ha empleado toda esta tarde en afirmar y confirmar mis palabras. ¿No nos ha dicho que combate la soberanía nacional porque no se cuenta en esa fórmula con la soberanía de la Iglesia? ¿No habeis visto que despues de esos cataclismos, despues de la conclusion de las guerras religiosas, despues del advenimiento de tantos estados láicos, la Iglesia conserva el criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y cree que todos los poderes civiles son una usurpación de su poder soberano?

Nadie como yo aplaude que el Sr. Manterola y el señor obispo de Jaen y el señor cardenal de Santiago estén aquí presentes; yo creo que esta cámara no sería la expresión del país si no estuvieran en ella los que guardan nuestras antiguas creencias, los que dirigen la moral de nuestras familias: yo los trato, yo los considero con especial veneración por su edad, por su altísimo ministerio, por sus excepcionales talentos. Consagrado desde niño al cultivo de las ideas puras, me duele vivir en el seno de una sociedad entregada demasiado al culto de la materia y de la industria: yo creo, yo he creído siempre que en la levadura de la vida moderna debe entrar algo de infinito, algo de divino.

Creo mas: hago una concesión mayor á los sacerdotes del espíritu; la libertad rompe los lazos materiales. Y á medida que los lazos materiales se rompen, necesita que los sustituyan fuertes lazos morales. No puede vivir el derecho sin el deber. No puede vivir una sociedad libremente, si no hay en ella sobre los deberes impuestos por la autoridad civil, otros deberes impuestos por nuestra propia conciencia. Cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto bien practicada la fiesta del domingo. El domingo en los pueblos esclavos se parece á una saturnal pagana; en cambio, lo he visto celebrado con severidad extraordinaria, casi cenobítica, en los dos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa; en Inglaterra y en Suiza.

¿Y de qué depende esto? Depende de que la libertad ha creado costumbres severas, y de que estas costumbres se han enrojecido en la conciencia y se han fortificado en la voluntad, porque allí el espíritu, la razón, y no la fuerza, engendran la fé.

Es tan difícil de comprender esto, que un príncipe ruso me disputaba muy seriamente cuando estábamos en Ginebra, que en New-York hay menos libertad que en San Petersburgo, porque en New-York no se le permitía, siendo él muy músico, tocar su violín en domingo.

La libertad religiosa, la separación de la Iglesia y del Estado, engendran el gran principio sobre el cual debe descansar toda moralidad: la aceptación voluntaria de una fé religiosa, filosófica ó moral, impuesta soberanamente por la razón á la vida. Ya lo dijo San Pablo: «Nihil tam voluntarium quam religio;» ya lo dijo Tertuliano: «Non est religionis cogere religionem.» «Nada, señores, tan voluntario como la religion.» «No es propio de la fé religiosa apelar para imponerse en la conciencia á fuerzas coercitivas.»

¿Y que ha estado exigiendo el Sr. Manterola de los ilustres individuos de la comisión durante todo su largo discurso? Que no puede

ser español, que no puede ser ciudadano, que no puede ejercer derechos civiles y políticos, que no puede aspirar á las altas magistraturas del país, quien no lleve en sus espaldas la marca de la Iglesia.

El Sr. Manterola no ha hecho mas que pedir lo mismo que pedían los antiguos paganos incapacitados por su concepción de la sociedad y de la vida para alcanzar este gran principio cristiano de la separación entre la Iglesia y el Estado. S. S. quiere un Papa rey. S. S. quiere un cesarismo religioso.

Se ha concluido para siempre el dogma de la protección á las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religion, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Y si no, yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme: ¿en qué sitio del valle de Josafat va á estar el día del Juicio el alma del Estado que se llama España? (Grandes aplausos).

Y sino, ¿en nombre de qué condenaba el Sr. Manterola al finalizar su discurso los grandes errores, los grandes excesos cometidos por la revolución francesa en materia religiosa? No crea S. S. que nosotros estamos aquí para defender los errores de aquellos que nos han precedido en la defensa ó en la práctica de la república. Como no nos creemos infalibles, como no nos creemos impecables ni depositarios de la verdad eterna y absoluta, cuando nuestros amigos yerran, condenamos sus errores; cuando nuestros amigos faltan, condenamos sus faltas, porque nosotros no tenemos amortizada la verdad en nuestras manos durante diez y nueve siglos.

Pues bien; Barnave, que en este punto comprendió la revolución mejor que otros, exclamaba en la Constituyente: «Pido en nombre de la libertad, en nombre de la conciencia que hemos redimido, la revocación del edicto de expulsión dado por los reyes contra los jesuitas.» La cámara no quiso aceptar esta idea, que hubiera sido mas patriótica, mas justa que la funesta de juramentar á los clérigos, lo cual tantos males derramó sobre la revolución francesa.

Con el principio que el Sr. Manterola ha sentado esta tarde, de imposición de una creencia por el Estado, no se puede condenar el decreto de Enrique VIII que reconvetía su pueblo católico en pueblo protestante. Con ese principio no se puede condenar el desvarío de la diosa Razon, adorada por los convencionales franceses; con ese principio no se puede condenar el gran error de Robespierre, el error de promulgar como una creencia necesaria para la vida civil y política y como una ley coercitiva el dogma del Ser Supremo; error tras el cual se dibujaba ya la restauración de la monarquía y de la Iglesia. Bonaparte se creyó un Teodorico, aquel emperador que por un golpe de Estado impuso al Senado romano como religion esclusiva el cristianismo. Y dudó si debería restaurar en Francia las antiguas creencias católicas, ó si debía imponer las creencias protestantes. Decidióse al fin por el catolicismo solamente, porque era esencialmente autoritario y obligaba á los hombres á doblar la rodilla en el polvo y á tener por dioses al viejo Papa y al nuevo Carlomagno. Y sin embargo, cuando estudiáis imparcialmente la Francia, veis que el catolicismo está restaurado en las iglesias, pero no está restaurado en las conciencias.

¡Error, gravísimo error, pedir en nombre de una idea moral, de una idea religiosa, como lo ha pedido el Sr. Manterola esta tarde á la Cámara, su fuerza coercitiva, su material apoyo al Estado! Esto es un gran retroceso en el mundo, un retroceso político, pero lo digo en conciencia, un gran retroceso religioso. Creemos ó no creemos en la religion del Estado. Si creemos, el apoyo del Estado es completamente inútil, porque nos basta la voz de nuestra propia conciencia para seguir los preceptos religiosos, para formar la vida moral. Si no creemos, la protección del Estado es completamente dañosa, porque nos obliga á ser hipócritas, á mentir con los labios un culto que no habita el corazón: y como las religiones no son solamente una relacion social, sino una relacion del hombre en toda su vida con Dios, podreis engañar con la religion impuesta por el Estado á los demás hombres, podreis engañar á la sociedad, pero no enga-

ñareis jamás á Dios. ¡Si, á Dios, que penetra hasta el fondo de la voluntad y de la conciencia! (Aplausos.)

Señores: hay dos ideas que no se han realizado nunca en la historia: la idea de una nación para todos, la idea de una religión para todos. Me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola afirma que el catolicismo progresa en Inglaterra, en los Estados-Unidos y en el Oriente.

Los progresos, no religiosos, sino sociales que el catolicismo, ha hechos, no en las conciencias, sino en las leyes, los debeis á este partido liberal, á quien perseguís todos los días con vuestra reprobación y con vuestro anatema. Aquellos protestantes condenados por vosotros, aquellos liberales, por vosotros maldecidos, proclaman el derecho que el campesino irlandés, que el campesino católico tiene á no pagar de su bolsillo la iglesia anglicana en que no cree su conciencia.

En los Estados-Unidos hay 34 millones de habitantes, y 4 únicamente son católicos. Y estos lo son, no por la propaganda de la Iglesia, sino por la anexión política de la Luisiana, Tejas, California, cuyos habitantes son de origen católico, á la gran república americana.

En sus ilusiones, respetables ilusiones de sacerdote, el Sr. Manterola cree que el catolicismo se estiende tambien por el Oriente. Señores diputados, haced conmigo esta sencilla reflexión. No ha sido posible una nación para todos. Lo intentó Alejandro, lo intentó César, lo intentó Carlo-Magno, lo intentó Carlos V, lo intentó Napoleon, y no ha sido posible. La idea de variedad ha vencido á todos los conquistadores. Pues bien, señores diputados, tampoco ha sido posible, aunque lo han intentado pontífices ilustres, la idea de una sola religión. La variedad de las conciencias ha derrotado á los pontífices, como la variedad de los pueblos derrotó á los conquistadores.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la germánica, la griega y la esclava. Pues bien; la raza latina refleja su carácter socialista, su amor á la unidad, su tendencia á la disciplina y á la organización, su avasalladora universalidad en el catolicismo.

La raza germánica refleja su individualismo, su amor á la independencia personal en el protestantismo. En la raza griega se nota aun lo que se notaba en los antiguos tiempos, en aquellos tiempos en que el cristianismo no habia penetrado en su conciencia. Se nota aun hoy, ahora mismo, en su Iglesia cristiana el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral. Y la raza esclava, que se cree destinada á una grande innovacion en el mundo occidental, adora como los antiguos imperios asiáticos y como la antigua Roma, una especie de «Mesianismo» armado que podremos calificar con estas dos palabras: una religión autocrática. Por consiguiente, no podeis encajar á los pueblos ni á los individuos en esa falsa idea, en esa utópica idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Yo traeré mañana al señor Manterola, que me permitirá reconocerle como hermano en la humanidad despues de combatirlo como enemigo en política; yo le traeré documentos para probarle por estudios de una sabia sociedad orientalista lo que voy á decirle. En el Oriente hay todavía, como en la antigüedad, dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica. La raza indo-europea es la raza progresiva, la raza civil, la que ha creado la antigua Grecia y la moderna Germania; la raza semítica es la raza religiosa, es la raza que ha dado su conciencia moral verdaderamente al género humano. Moisés, Cristo, Mahoma, todos semitas, abrazan completamente la esfera religiosa del mundo moderno, en sus diversas manifestaciones.

¿Lo creará la cámara? Hay cristianos semitas y hay cristianos indo-europeos en el Oriente. Pues bien, unos y otros han llevado al cristianismo su fisiología y su carácter histórico. ¿Cuál es el carácter de los indo-europeos? El predominio de la idea del particularismo sobre la idea de unidad. ¿Cuál es el carácter de los semitas? El contrario, el predominio de la idea de unidad sobre la idea de particularidad. Por eso son semitas. Los judíos y los árabes, los hijos del desierto, los adoradores del Dios Único. Y así los cristianos semitas adoran la primera persona de la Trinidad, y apenas se acuerdan de la segunda ni de la tercera, mientras que los cristianos indo-europeos adoran á la Virgen y á los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque es un imposible vuestra unidad religiosa, porque ningun principio metafísico puede destruir la eterna variedad de la naturaleza.

Desde los principios generales descendamos ahora á las particularidades del discurso del Sr. Manterola. Preguntábame S. S. en qué tiempo ha tratado mal la Iglesia á los judíos; me lo preguntaba invocando el título

con que mas me honro en mi vida, el título de catedrático de historia en la universidad Central. Pues bien: aquí tengo algun apunte de cátedra, y en él encuentro la escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damian en 978. Pues ¿sabeis cómo inventariaban sus bienes los frailes? Pues los inventariaban en este orden:

Cincuenta yeguas.

Treinta moros.

Veinte moras.

De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos. Lo mismo, exactamente lo mismo que para los antiguos griegos los antiguos romanos. (Aplausos.)

Se dice vulgarmente que nuestra España es un país intolerante, un país que ha conservado siempre la unidad religiosa. Yo lo niego; absolutamente yo lo niego. ¿Hay por ventura en el mundo tiempos tan ilustres como aquellos de Fernando III el Santo y de Alonso X el Sabio? El uno conquistaba á Sevilla, el otro á Murcia. Registrad, registrad la gran legislación mudejar, y allí encontrareis ejemplos de tolerancia que imitar para nuestros tiempos. Los árabes se quedaban con sus aljamas, con sus jueces, con sus alcaldes y con sus fueros: cuando se les robaba algo por los cristianos, se les debía volver, no solamente la cantidad del hurto, sino el doble de esa cantidad. Gloriémonos de estos grandes ejemplos, y digamos que para España se escribió aquella gran frase de madame Stael: «Lo antiguo aquí es la libertad; lo moderno el despotismo.»

Hay aquí en la escuela neo-católica un grande empeño en hacer de la religión lo que decían los antiguos romanos: «Religio, id est metus.» «La religión es el miedo.» Y á esos neo-católicos yo les aplicaría aquellos pensamientos de la Biblia: «Cognovit vos possessorem suum, et asinus praesepe domini sui, et Israel non cognovit et populus meus non intellexit.» «Conoce el buey á su amo, el asno á su pesebre, y el partido neo-católico no conoce á su Dios.»

Pues bien; la intolerancia religiosa comenzó á mediados del siglo XIV y en todo el siglo XV. Entonces fué cuando San Vicente Ferrer pronunció aquel sermón que produjo aquella terrible matanza de los judíos. Atribúaseles la célebre fábula del niño muerto, que atribuyen todos los fanáticos á todas las religiones perseguidas, y que atribuyeron muy especialmente los antiguos historiadores á los primeros cristianos. Y de todas estas calumnias provino que se acabara aquella gran judería de Toledo, uno de los mas magníficos hazares de Occidente.

Dice el Sr. Manterola que condena todas las persecuciones religiosas: pues entonces debe S. S. condenar viva, enérgicamente muchas páginas en la historia de la Iglesia. «Nosotros no matábamos á los perseguidos; los mataba, decía el Sr. Manterola, los mataba el poder civil.» ¡Donosa defensa, como si un rey de asesinato dijera que no habia matado él á su víctima, que la habia matado el puñal! La inquisición, señores diputados, la inquisición era el puñal de la Iglesia. («Aplausos.»)

La verdad de las persecuciones se conoce con solo abrir cualquier página de la historia eclesiástica. ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica en que Inocencio III condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que yo le traiga la carta en que San Pio V le encargaba á Felipe II que buscara un asesino para matar á Isabel de Inglaterra?

Decía el Sr. Manterola que yo no habia estado en Roma: sí, he estado; he visto sus ruinas; he contemplado sus trescientas cúpulas; he asistido á las ceremonias de semana Santa; he admirado las gigantescas sibilas de Miguel Angel, que parecen lanzar eternas maldiciones; he visto el sol ponerse tras de la basílica de San Pedro; he buscado en aquellas cenizas un átomo de fé religiosa, y solo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma, y he visto lo siguiente: en la sala régia pintada por Bassari, un fresco donde están pintados los emisarios del rey de Francia que envían al Papa la cabeza de Coligny; donde están en apoteosis entre las grandes glorias eclesiásticas los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé. De suerte que la Iglesia no solamente acepta aquello; no solamente llamó á aquella nefasta noche, noche admirable, en la capilla de Sixtina, sino que despues ha inmortalizado su recuerdo junto á los frescos de Miguel Angel, escupiendo esta herejía á la frente de la razón, de la justicia y de la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: ¿qué teneis que decir de la Iglesia, cuando ella ha creado las grandes universidades, cuando ella ha amantado la civilización á sus pechos?

Yo soy justo; yo tengo la inflexibilidad de la historia. Cuando Europa entera se descom-

ponia por el feudalismo, la Iglesia era el centro de unidad, era el ideal de la vida, era el tribuno de los pueblos, era el escudo de los débiles, era el freno de los poderosos, porque era tambien el único elemento intelectual y moral que habia en el caos de la barbarie. No vive tanto tiempo una institución sin servir poderosamente al progreso. Pero comparad, señores: entonces nacieron las universidades, y nacieron bajo las alas de la Iglesia.

Pero comparad las grandes universidades que han admitido las ideas del siglo XVI y del siglo XVII con la mas ilustre de las nuestras, con la universidad de Salamanca, por ejemplo. ¿Por que nuestras universidades se han quedado tan rezagadas? ¿Por que las ilustres universidades extranjeras que ha citado el Sr. Manterola caminaron tanto? Nos quedamos rezagados, no porque fuéramos inferiores en inteligencia y en talento á los alemanes y á los ingleses, sino porque ellos adquirieron antes que nosotros el gran tesoro moral de la libertad de pensamiento. Porque ellos no han permanecido como nosotros tanto tiempo sin luz ni conciencia en los calabozos oscuros de la Inquisición.

Y dice el Sr. Manterola: nosotros podemos presentaros Descartes, Mallebranche, Tertuliano y Orígenes. ¿Que nombres! ¡Parecen buscados para combatirnos á nosotros mismos! Mallebranche ha sido siempre considerado por casi hereje á causa de sus teorías filosóficas sobre las ideas y los cuerpos compenetrándose en Dios. ¡Descartes! Descartes tuvo que huir de Francia; vuestras universidades y vuestros parlamentos condenaron á la hoguera su método. Escribió en Holanda, á la sombra de la libertad de pensar, á la sombra de la república. Tertuliano murió molinista. Y en cuanto á Orígenes, al elocuentísimo Orígenes, al inmortal Orígenes, vosotros lo arrojasteis de la Iglesia, no porque negara el cielo y Dios, si no por que negaba el infierno y el demonio.

Decía el Sr. Manterola que la filosofía de Hegel ha muerto en Alemania. Yo ignoro si á muerto en Alemania, pero yo sé que á renacido en Italia. La propaga el gran Ferrari en Florencia; la propaga el sabio Vera en Nápoles; la recoge la juventud italiana por que mientras vea á su pontífice robar niños como el niño Mortara, levantar patibulos como el patibulo de Monti y de Tognetti, se desasirá de los brazos de la Iglesia para lanzarse en brazos de la filosofía.

Y aquí viene como de molde la teoría de los derechos individuales, que el ilustre diputado condenaba en mi elocuente amigo el Sr. Figueras.

Indispuesto este, no puede contestarle; yo le contestaré. Si algo puede llamarse en el mundo derecho divino, son los derechos individuales; porque despues de todo, si en nombre de la religión decís, lo que yo creo, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el universo se haya organizado y mantenido por una inteligencia suprema, los derechos individuales, las leyes de nuestra naturaleza, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no menos grande y muestran y mostrarán siempre, que la mano de Dios ha tocado la frente de esta pobre criatura y la ha hecho á Dios semejante. (Aplausos.)

Despues de todo, como hay algo en la vida que no se puede olvidar, el Sr. Manterola, siempre elocuente, ha estado elocuentísimo cuando á hablado de las instituciones republicanas de las provincias Vascongadas, que son su patria. Yo me he conmovido, la cámara se ha conmovido; todos hemos saludado el árbol de Guernica; lo hemos saludado como lo saludaba Rousseau desde Ginebra, llamándole la testimonio mas antiguo de la libertad en el mundo.

Todos lo hemos saludado como los soldados de la república francesa que se ponian por escarpela unas benditas hojas.

Nos habeis hablado de la inviolabilidad y la santidad de aquel hogar. Eso mismo os pedimos: la inviolabilidad del hogar en que habita nuestro Dios, la inviolabilidad de la conciencia humana. Por eso reprobamos todas las espulsiones de moriscos y judíos sucedidas en nuestra historia. Destruisteis su hogar, violasteis su conciencia; pero el Sr. Manterola se consolaba diciendo que los judíos solo sabian hacer babuchas, y que le citáramos el nombre ilustre que esa raza podia presentar despues de su espulsion.

Yo me acuerdo ahora de una porción de nombres que están en la memoria de todos. Espinosa es acaso el primer filósofo moderno. Podeis desentir de sus ideas, pero no podeis regar su extraordinario genio, y si vuestra inquisición hubiera nacido aquí, por que descendiente de judíos españoles era, de judíos recién echados en España, su gloria resplandecería en nuestros horizontes. La intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remolarnos á tiempos que exigen una erudición imposible de improvisar aquí, veamos los hombres ilustres de nuestro propio

tiempo que pertenecen á los judíos, y entre los judíos á la descendencia española. Deservidor, reaccionario si quereis; pero es un gran novelista, un gran orador, un gran poeta, un grande hombre de Estado, el gran hoy de la aristocracia británica, el jefe que pertenecería hoy, si no fuese por vuestra criminal intolerancia, á la nación española.

El otro día dije que el nombre mas ilustre de Italia es el nombre de Garibaldi. Pues no hay otro nombre todavía mas ilustre que el nombre del defensor de Venecia, el nombre de Daniel Manin, porque es el tipo que andaba buscando para gobernarse las sociedades modernas, el tipo del hombre civil que ejerció su patria y fué á morir en el destierro. El día que sus restos salieron de París fué un día de luto para la Francia.

El día que entraron en las legunas fué un día verdadero de la resurrección para Venecia. La gran ciudad de la maravillas no lo ha alojado donde reposan sus antiguos Duxes; lo ha alojado en la mas maravillosa basílica del mundo, en el vestíbulo de S. Marcos. Pues bien: Manin, el tipo del hombre de Estado que pertenece. ¿Qué era Manin? Un descendiente de judíos. ¿Y que eran esos judíos? Descendientes de Españoles. De suerte que al quitarnos á los judíos nos habeis quitado una infinidad de nombres que hubieran sido ilustres y gloria de la patria.

Señores diputados, yo no solo fui á Roma el año pasado, sino que tambien fui á Liorna y me encontré una ciudad no tan ilustre como las otras ciudades italianas por sus artes, pero ilustre por su riqueza y por su comercio. Esta riqueza proviene de su trabajo. Este trabajo previene principalmente de sus judíos. Yo fui á visitar la sinagoga; es un magnífico edificio de mármol blanco. En las paredes hallaban escritos con letras de oro los nombres de los fundadores. ¿Y como se llamaban? Se llamaban Ruiz, Rodriguez, Garcia, Almeida; se llamaban como nos llamamos nosotros.

El guardian comprendió por mi emoción por mi correcta pronunciación española, que era mi patria, y me dijo, en español un tanto anticuado, que todavía se enseñaba allí el hebreo, que todavía se traducía allí el «Erechit parah Elohim» de la biblia en la sonora y majestuosa lengua de nuestros padras. La patria los ha espulsado, pero ellos conservan indeleblemente esta patria ingrata en su corazón y en su conciencia. No han podido olvidar despues de cuatro siglos de injusticia, que están aquí los huesos de sus padras. (Grandes aplausos). Los Médicis, mas tolerantes que nuestros reyes; los Médicis, mas previsores y mas filosos; los Médicis las puertas de Liorna, y el faro que ilumina aquellas aguas y aquellos magníficos muelles brilla alimentado por la libertad religiosa.

Señores diputados, me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvían á juntarse y á levantar el templo de Jerusalem.

¿Pues qué! ¿Cree el Sr. Manterola en un dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padras? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo: yo soy mas cristiano.

Grande es Dios en el Sinaí, el trueno precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan, pero hay un Dios mas grande, mas grande todavía, que no es majestuoso Dios del Sinaí sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas con la hiel en los labios, y sin embargo diciendo: «Padre mio, perdónalos, perdónalos mis verdugos, perdona á mis perseguidores, perdónalos, por que no saben lo que se hacen!»

Grande es la religión del poder, pero es mas grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es mas grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión, yo en nombre del Evangelio, vengo aquí á pedir que escribais al frente de vuestro Código diros que escribais al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (Frenéticos y prolongados aplausos). Individuos de todos los lados de la cámara se acercan al Sr. Castelar, dándole calorosas muestras de felicitación.)

Tenemos entendido que D. León Cambon y Holgado ha sido nombrado Sustituto fiscal de este Juzgado, en virtud de favorable informe del Procurador de favor de la Junta, dejando sin efecto el nombramiento hecho por la Junta revolucionaria en favor de nuestro querido amigo el joven ilustrado, simpático y liberal D. Segundo Hernández Iglesias.

No negaremos alguna de estas cualidades al Sr. Cambon; pero no podemos menos de protestar contra este nombramiento por haber recaído prematuramente en una persona completamente enemiga de la situación actual. Tal vez la Audiencia haya hecho este nombramiento sin conocer los antecedentes políticos del Sr. Cambon, guiada solamente por el informe del Promotor. A tal Promotor tal Sustituto. Todos son unos. Con esto poco gana la revolucion.

Con mucha razon llama la atencion nuestro estimado colega *El Pueblo* y con él toda la prensa liberal sobre la distinta conducta que está siguiendo el César francés con los emigrados carlistas e isabelinos de la que observó en otro tiempo con los expatriados liberales. Quisieramos que el Poder ejecutivo obrase en este asunto con la energía y entereza que conviene al decoro de nuestra patria.

No podemos menos de llamar la atencion del Sr. Gobernador Civil sobre los incalificables excesos que se están cometiendo en algunos pueblos de la provincia, sobre todo en Valdecarros, partido de Alba. Conocemos los buenos deseos del Sr. Menéndez y esperamos muy fundadamente que corregirá con mano firme semejantes excesos, demostrando que si somos amantes de la libertad, somos tambien enemigos del libertinage.

Leemos en el *Pueblo* de ayer: Anoche corrieron rumores de haber estallado ya en Portugal la sublevacion militar de que se viene hablando en dicho reino hace algunos dias, y la cual, segun las noticias, es patrocinada por el rey D. Luis, y tiene por objeto proclamar la Union Iberica. Nosotros creemos que hasta ahora no ha ocurrido semejante sublevacion, la que sin embargo va haciéndose inminente en vista del incremento que toman en la nacion vecina las ideas de una confederacion ibé-

rica, la cual indudablemente no tardará en realizarse, si los patriotas de ambos pueblos hermanos siguen trabajando con la constancia, fe y abnegacion que tan grandiosa idea requiere.

—Dice el *Imparcial* de ayer: El ministro de Portugal, señor vizconde de Alte, cumpliendo con el encargo de D. Fernando de Portugal dió ayer lectura de una carta en que el padre del rey D. Luis da las mas satisfactorias explicaciones sobre el despacho en que renunciaba la corona de España.

El vizconde de Alte dejó en poder del jefe del Poder ejecutivo este documento, autorizándole para que hiciera de él el uso que creyera mas conveniente, y el general Serrano segun tenemos entendido, dió lectura de la carta á sus compañeros de gabinete. Ignoramos el contenido de ella, si bien hemos oido asegurar que D. Fernando de Portugal, despues de protestar de que no habia querido en manera alguna ofender el decoro de un país amigo, se duele de que las mismas personas que habian oido de sus labios la terminante declaracion de que no aceptaria en manera alguna la candidatura al trono español por razones de patriotismo, le hubieran puesto en el caso de reiterar esta negativa de una manera oficial.

La ciudad de Mataró ha enviado á las Cortes constituyentes, por conducto del Sr. Figueras, una exposicion firmada por 2.430 personas de ambos sexos, pidiendo la completa separacion de la Iglesia y del Estado.

De un artículo que publica nuestro estimado colega *El Pueblo* sobre los debates que han tenido lugar en la discusion constitucional, tomamos el siguiente párrafo:

«Los debates sobre la totalidad del proyecto de Constitucion han sido ciertamente amplios y luminosos. Todos los principios que lucharon y luchan por la dominacion de las sociedades, han desplegado al viento su bandera: el principio de autoridad, base y asiento de las antiguas teocracias; el prin-

cipio de equilibrio, tuétano y sustancia de los gobiernos mesocráticos; el principio de justicia, luz y corona de las democracias modernas: todos los principios desplegaron al viento su bandera. Pero si hubiésemos de recoger en una fórmula general el resultado definitivo de esta gran discusion parlamentaria, diriamos estas solas palabras: la libertad ha ganado su última batalla.»

El Sr. Castelar ha presentado al Congreso la siguiente proposicion:

Los diputados que suscriben, considerando que se acerca el aniversario del Dos de Mayo de 1808; día de gloria para la patria, para este sagrado hogar levantado sobre los huesos de nuestros padres y que debe estar abierto á todos los españoles, proponen á las Cortes Constituyentes que para solemnizar tan fausto recuerdo se dignen sancionar el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Se concede amplia y general amnistía por todos los delitos políticos cometidos desde el día 1.º de Octubre de 1868 hasta el día de la publicacion de la presente ley. Madrid, etc. Siguen las firmas del Sr. Castelar y otros diputados.

SECCION OFICIAL.

Se ha espedido por el Ministerio de la Gobernacion el siguiente decreto:

1.º Que las operaciones del sorteo de los mozos llamados al reemplazo de este año se verifiquen el día 25 del mes actual.

2.º Que el llamamiento y declaracion de soldados comience el día 2 del próximo mes de Mayo.

3.º Que la autorizacion que por el artículo 17 del decreto del 3 de este mes se concede á las provincias y á los distritos municipales, se entienda prorogada hasta el 25 del mismo, que es cuando comienza la operacion del sorteo.

Por el Ministerio de Fomento se ha resuelto dejar sin efecto cuantas disposiciones se refieren á la clasificacion de los Maestros por sueldos, debiendo clasificarse estos en las oposiciones, aprobadas que sean sus ejercicios, por su mérito relativo, y dirigirse las propuestas á los Ayuntamientos despues de ordenadas las Escuelas vacantes, por orden de mayor á menor dotacion.

—He aquí el juicio que merece á nuestro corresponsal de Madrid el discurso del señor Monescillo:

Decia Cormenin que los abogados en el parlamento son gentes que, en sus discursos, saben por donde empezar, pero nunca por donde concluir. He aquí un juicio que no hay injusticia en aplicar al Ilmo. Sr. Monescillo, reverendo Obispo de Jaen. Su palabra es fácil, dulce, casi melosa; su tono recuerda, no la afectacion del orador católico, sino la sencillez espontaneidad del pastor protestante; sus modales son convenientes y respetuosos; pero todas estas buenas prendas las deslucen con un defecto: con el de que no sabe razonar. Habla mucho, y prueba muy poco; apunta ideas y principios fundamentales, y los deja enseguida para entretenerse con vanos accidentes; se entrega en fin asimismo, sin reparar en que de esta suerte su discurso tiene que ser difuso y completamente desordenado.

Decididamente, los Dioses se van. Ha hablado Manterola, y su peroracion no ha servido sino para enjendrar ese inimitable trozo de elocuencia que á caído, desde los labios del Sr. Castelar, como plomo derratido sobre la causa del Catolicismo. Ha hablado hoy el Sr. Monescillo, y la mayoría de la Cámara que estaba dispuesta á aplaudirle para desvirtuar de alguna manera su entusiasmo racionalista del otro día, á tenido que enmudecer, dejando casi solo á ese bendito Obispo que hablaba de corivalidades, cuando han sido heridas en el corazon sus mas queridas y santas creencias.

—El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto que los nombramientos de auxiliares para sustituir cátedras vacantes en los establecimientos públicos de enseñanza deberán recaer en personas competentes que no pertenezcan al claustro de profesores de la escuela en que ocurra la vacante; y que cuando esto no pueda ser justificadamente por no encontrarse en la localidad respectiva persona apta para desempeñar dicho servicio, lo ponga en conocimiento de la direccion general de Instruccion pública, á fin de que con arreglo á lo dispuesto en el art. 173 de la ley de 9 de setiembre de 1857, designe el profesor que haya de encargarse de la asignatura vacante y la gratificacion que el mismo deba percibir por el aumento de trabajo.

—No falta quien asegure, que si el movimiento carlista que parece próximo á iniciarse tomara incremento, cosa que no es muy probable, en las provincias del Norte, se pondria en momento oportuno al frente del ejército liberal alguno de los eminentes generales que forman parte del Poder ejecutivo, como lo hizo el conde de Lucena cuando la campaña de Africa.

—Se ha reunido la comision que entiende

brimientos modernos que suprimen el tiempo. Sorprendiendo en su espontaneidad el calor de las palabras pronunciadas por las partes, en vez de fijarlas en un papel que no conserva ni su sonido ni su expresion: poniendo frente á frente los unos de los otros, acusados, acusadores, testigos y abogados, el juez americano condensa la verdad en algunos instantes, mientras en nuestro país se evapora con frecuencia en los mil canales en donde la enfriamos. Hacer buena y pronta justicia sin coartar la libertad; hé ahí el problema que esos yankees han resuelto. La ciencia nos ha engañado, y el azar les ha servido. Sin embargo, conservaba algun escrúpulo sobre un punto, y pregunté á Humbug si no se horrorizaba de su poder. Tener él solo en sus manos la fortuna, el honor y la libertad de tantos acusados, aquella era una responsabilidad terrible; ¿y no valdria más compartirla?

—No,—respondió Humbug;—el interés de la justicia se opone á ello. Formar un tribunal de tres ó cuatro jueces, no es multiplicar la responsabilidad, es dividirla; y el acusado pierde de ese modo su mejor garantia. Solo, y bajo las miradas del público, me parece que Dios me mira, y siento toda la santidad del deber que lleno. Cuantos más compañeros tenga, creeré que es menor mi compromiso. ¿Qué es un tercio, un quinto ó un décimo de responsabilidad? Y si el juicio es inicuo y cruel, ¿á quien se dirigirá la opinion?

—Sin embargo,—le respondí,—ved el jurado.

—Ese es el ejemplo que iba á citaros,—me dijo.

—En este país la mayoría es soberana; el número es lo que en todos los casos constituye la ley: solo la justicia está fuera de esta condicion. El acuerdo de once jurados no puede arrancar al acusado ni la vida ni el honor, y basta la abstencion de un solo hombre para anular su sentencia. ¿Por qué razon sucede esto? Porque esta es una cuestion moral y no un problema aritmético; el voto que absuelve, ¿tiene acaso más peso que los once que conde-

haga descender el platillo; pero las presunciones, las intenciones, los recuerdos desfavorables, todo eso no pesa nada.

Sunt verba et voces, prætereaque nihil.

En este momento, una especie de hércules vestido de policeman entró en la audiencia, llevando entre sus brazos á un hombrecillo que jesticulaba como un diablo en una pila de agua bendita; no garantizo la exactitud de la comparacion. El gigante arrojó á viva fuerza el enano en la casilla; luego, arreglando su traje, menos el cuello, que habia sido arrancado, y enjugando su cara llena de arañazos:

—Hé ahí, señor juez,—dijo con voz ahogada,—lo que es esto: os traigo á un rebelde.

—Perdonad,—dijo á Humbug;—no vayais á juzgar acto continuo un flagrante delito cometido fuera de la audiencia.

—¿Y por qué no?—dijo el juez sorprendido de mi pregunta.

—¿Y las formas?—exclamé.—Empezad por poner á ese hombre en prision; dejad á la policia entablar una informacion sumaria; despues haced que se os presente una súplica, sobre la cual procederéis á una fria y grave instruccion; despues corregid esta instruccion, á fin de que no haya lugar ni al error ni á la pasion. Tomaos quince dias, un mes, tres meses si es preciso; el tiempo no es nada; pero observad las formas, que son la garantia de la libertad.

—Tranquilizaos, doctor: vamos á hacer la instruccion en la audiencia, en público y con el país por testigo. Semejante luz disipa todo error y toda pasion.

¡Solem qui discernere falsum

Audeat? (1)

Todas las garantias que pedis las tendrá el acusado,

(1) ¿Quien se atreverá á acusar al sol de embustero?

en la proposición de ley sobre abolición de quintas y matriculas de mar, asistiendo a la reunión los ministros de la Guerra y de Marina. Mañana volverá a reunirse para acordar el dictamen definitivo que se leerá pasado mañana. En él se admite el principio de la abolición y se pide que las Cortes acuerden anualmente la forma de proceder al reemplazo.

—Dice *La Correspondencia* de ayer:

En la reunión celebrada esta mañana entre el gobierno, la junta directiva de la mayoría y la comisión constitucional, parece que se acordó definitivamente no tratar nada acerca de candidaturas al trono hasta que se apruebe el artículo que preceptúa la forma de gobierno. Entonces se promoverá una gran reunión y se acordará la persona que debe ser elegida, procurando no sacar a luz nombre alguno de persona de quien no se tenga seguridad que ha de aceptar.

—Se han presentado a las Cortes las siguientes enmiendas a los artículos 91, 92 y 93 del proyecto de Constitución:

«Art. 91. A los jueces y tribunales corresponde aplicar las leyes y resolver definitivamente los juicios civiles, cuando las partes no sometieren sus pleitos al arbitraje.

La justicia se administrará en nombre de sí misma.

Art. 92. Son condiciones ineludibles y esenciales de todo juicio:

- 1.º La publicidad.
- 2.º La reciprocidad.
- 3.º La preexistencia de la ley y del juez ó tribunal.

4.º La competencia de estos.

5.º La separación entre el hecho y el derecho.

6.º La incompatibilidad de las funciones que tienen por objeto prevenir el juicio comprobando el cuerpo del delito y buscando los culpables, provocación sobre los hechos avalorando las pruebas y aplicar la ley.

7.º La responsabilidad del juez y magistrado por faltas cometidas en el ejercicio del respectivo cargo.

Art. 93. Queda restablecido el jurado para pronunciar inapelablemente sobre los hechos en todo juicio criminal que no verse sobre faltas, sobre policía correccional ó sobre delitos cometidos por militares en campaña.

La ley determinará las condiciones para desempeñar el cargo de jurado.»

Pinilla.—Moya.—Coronel y Ortiz.—Gomis.—Gil Sanz.—Sanchez Ruano.—Merelo.

—Hablando de los debates sobre el proyecto de Constitución, dice el *International* de Londres.

«En esta discusión ha mostrado un talento de orador de primer orden un joven diputado republicano, de veintiseis años, llamado D. Julian Sanchez Ruano, destinado á desempeñar un papel importante en la cámara. Talento poco común, claridad en la frase, voz agradable, estilo correcto y elegante, son sus

principales cualidades. Este es siempre uno de los resultados que da la libertad. Las grandes convulsiones políticas hacen salir de la oscuridad muchos talentos distinguidos.»

—Se ha presentado una enmienda al artículo constitucional, que dice así:

«En vez de los artículos 20 y 21 se pondrá inmediatamente después del artículo 1.º del título II.

«Art. 2.º Todo español puede seguir la religión que juzgue verdadera y ofrecer públicamente á Dios el culto que su conciencia le dicte, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y el derecho.

Todo extranjero residente en España gozará de la misma libertad.»

El primer artículo del tit. II será como sigue:

«La religión católica es la religión del Estado.»

Valera (para autorizar su lectura).—Sanchez Ruano.—Tutau.—Ulloa.—Figueras.—Muñiz.—Villavicencio.»

—Leemos en la *Reforma*:

«Para ser creídos, lo aseguramos bajo nuestra palabra honrada; los Sres. Balaguer y Madoz han recibido una carta autógrafa del niño terso, en la que les dice se hagan carlistas y que él les promete sostener el proteccionismo en nuestras provincias catalanas.

Como es natural, á semejante necedad nuestros queridos amigos los Sres. Madoz y Balaguer han dado la callada por respuesta; conducta que—no vacilamos en asegurarlo—merecerá sinceros plácemes de todos y de cada uno de los habitantes laboriosos de la industrial Cataluña, pues sean cualesquiera sus aspiraciones y sus tendencias, aquellos ciudadanos, liberales siempre y siempre patriotas, rechazarían con dignidad y con nobleza, no ya solo esos ofrecimientos, si que también su realización misma, si esta realización, había de ser un hecho á espensas de sus ideas constantes y de sus arraigados principios.»

—Los estancos de muchos pueblos sabemos que están faltos de tabacos de varias clases, viéndose precisados los fumadores á gastarle de virginia y cajetillas de bajo precio; rogamus á quien corresponda se sirva ordenar á los estancos tengan el surtido conveniente para el consumo del público.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Tiempo hace que nos venimos resistiendo al deseo de llamar la atención del celoso Gobernador civil Sr. Menendez sobre el sentimiento casi general que se manifiesta en todos los que por cualquier concepto tienen necesidad de acercarse á la Caja de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ya por que nos repugna cuanto constituye personalidades, ya también por que conceptuamos muy respetable y sagrado el decoro de una oficina pública. Empero nuestra reserva, sostenida por la esperanza de que

el tiempo y las lecciones de unos y otros, bastarían á conseguir lo que lamentamos, no puede contenerse hoy, que hemos adquirido la firme convicción de que el mal es irremediable si por quien corresponde no se opone un dique á las malas formas empleadas por el Cajero de aquella Dependencia.

«Estrañó contraste ofrece la Caja, convertida á cada momento en campo de Agrariente, con las otras oficinas cuyo personal se complace en dispensar toda suerte de atenciones á cuantas personas tienen precisión de acudir á ella!

Abrigamos la esperanza de que las columnas de nuestro periódico no volverán á ocuparse de este asunto, harto enojoso de suyo; mas si por desgracia se repitiesen las escenas que en estos últimos días han tenido lugar, entonces cumpliremos un deber proponiendo el remedio que á nuestro juicio procede.

—Se han recibido 80 fusiles, entre ellos 20 de aguja, con destino á la fuerza ciudadana de esta Capital.

—*Academia salmantina de legislación y jurisprudencia*.—Sesión del 13 de abril.—Un discurso, notable por su doctrina é interesante por su asunto y por la copia de datos históricos de que se hallaba adornado, tuvimos el gusto de oír en la última sesión de la Academia, leído por el joven D. Enrique Gil Robles. Propúsose demostrar la superioridad que, como representación del pueblo, tenían las antiguas Cortes de Castilla sobre la del sistema constitucional moderno. Al efecto describió las circunstancias que habían dado origen á nuestras antiguas Cortes é hizo notar la significación de la entrada en ellas del Estado llano en aquella época. Después examinó los principales caracteres de aquellas asambleas y la forma en que los Procuradores representaban á sus municipios, sosteniendo que en ella se conseguía la verdadera unión entre los pueblos y el monarca, el engrandecimiento del municipio y la independencia del diputado. Elogió el sistema de conferir poderes limitados á los representantes y aseguró que en las antiguas Cortes había verdadero poder legislativo, concluyendo por lamentar que los abusos de tiempos pasados hubieran destruido aquel sistema, que en su parte esencial consideraba digno de conservarse.

El Sr. Araujo usó de la palabra en contra en la misma sesión, atacando la doctrina del disertante en la parte referente á la independencia de los antiguos Procuradores en Cortes, á quienes suponían hechura de los Reyes, que llegaron á pagarles las dietas y designar las ciudades que habían de enviar ó no sus representantes. En seguida se suspendió la discusión, sobre la que tienen pedida la palabra los Académicos D. Cirilo Rodríguez Martín, D. Ricardo Giron Severini y D. Manuel Gil Maestre.

—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de una enseñanza que se ha establecido en la Plazuela de la Libertad, número 5 y que recomendamos especialmente al público. Las circunstancias de talento é idoneidad que adornan al joven profesor, probadas con las brillantes notas que siempre ha obtenido en sus estudios, al par que sus pretensiones, reducidas á crearse medios honrosos de subsistir, nos hacen prometeros que se verán satisfechos sus deseos y que no serán defraudadas las esperanzas de los padres que le confían la instrucción de sus hijos.

—Habiendo de ponerse á disposición de los Socios la Biblioteca del Casino el día 25 del corriente, convendría que tanto los señores que tienen ofrecida alguna obra como los que deseen contribuir á su aumento, se apresuren á entregarlas antes de dicho día. Nos hacemos eco de esta idea por haberla oído indicar á varios individuos de la celosa junta directiva de dicha Sociedad.

—Ha sido nombrado escribiente de la sección

de Fomento de esta provincia con el sueldo de 400 escudos nuestro estimado amigo D. Ramon Alba. Felicitamos al Gefe del negociado central por tan acertado nombramiento, á la vez que á nuestro amigo el Sr. Alba, por mas que la distinción no sea demasiada para sus merecimientos.

—En la semana terminada han seguido realizándose algunas mas partidas de trigo á precios de 38, 40 y 41 reales; el número de las tratadas próximamente será de 2.500 fanegas. Los granos menudos siguen con pocas ventas y bajada en sus precios.

Los demás mercados durante el transcurso de la semana han permanecido en general encalmados sin mas operaciones que las indispensables al consumo.

SONETO.

No me deleita, nina, con sus flores,
De un florido pensil la lozanía,
Ni me halaga tampoco la armonía
De las aves que cantan sus amores.
No mitigan mis penas, mis dolores,
Los rayos de oro que la aurora envía,
Ni una noche apacible, vida mía,
Me inspira animación con sus fulgores.
Ni el cristal no arroyo que murmura
Placer me causa al contemplarle atento,
Ni del Abril florido la verdura,
Que soy feliz tan solo en un momento.
Al admirar ansioso tu hermosura,
Y al escuchar tu delicado acento.
I. G.

ANUNCIOS.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan todos los males del estómago y las que en malas digestiones tienen su origen.

Se venden por botellas de medio kilo á reales una, en la Botica de la viuda de J. G. Corriol núm. 30.

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo en las principales librerías de las provincias, precio de 8 rs. ejemplar.

ENSEÑANZA

de lectura, caligrafía, aritmética, álgebra, elementos de geometría, gramática castellana y latina.—Plazuela de la Libertad núm. 5.—Honrosos módicos y convencionales.—También pasará el profesor á domicilio para alumnos que así lo deseen.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

excepto la prision preventiva por la cual creo no está tan interesado como vos.

—Ahora bien,—continuó el *policeman*,—he llegado ayer de mi provincia, y estaba esta mañana haciendo mi primera ronda cuando este señor llegó jadeante, ahogado y encarnado como una remolacha.—*policeman*,—me dijo,—al fin os encuentro: aprisa, aprisa, socorredme; se os necesita.—¿Qué sucede?—le pregunté.—«Sucede,—me contestó suspirando,—sucede que se va á cometer un asesinato abominable si no venis á poner paz ¿Veis allá abajo aquel jentio que se estruja? Hay allí un hombre que aporreá á su mujer con un palo. Escuchad: se grita al asesino! Corred, evitad una desgracia. ¿Y quién es ese particular?—le pregunté.—«No es grande,—me respondió;—pero es un salvaje.»—Bien,—dije yo;—los he visto peores.

—Abreviad,—dijo Humbug.

—Se acabó, señor juez; yo corrí, separé la gente que no chistaba, y el hombre, en efecto, estaba allí dando grandes golpes en la cabeza á su mujer.

—¿Le habeis detenido?

—No, señor juez,—dijo el Hércules rascándose la oreja y bajando la voz;—era.... ¡era Polichinela!

—Continuad dijo Humbug mordiéndose los labios, mientras el público y el acusado mismo se reían con toda su alma.

—Hé ahí, señor juez; yo volví á mi puesto un poco avergonzado, como es natural, y entonces llegaron todos los pilluelos de la ciudad con ese señor al frente, gritando: «*Policeman*, se os llama: ¡al asesino, al asesino! ¡Polichinela mata á su mujer!» Yo dije para mí: me han jugado una farsa, la ley no lo prohíbe; he sido burlado, callemonos; es preciso pagar el aprendizaje. Empecé luego á marchar al paso ordinario como sino hubiese sucedido nada; pero este señor, que según parece está pagado para divertir á la ciudad, se pone frente á mí con los brazos cruzados y dice en alta voz:—«Tu eres un ladrón y un ase-

sino.—«¡Yo!—exclamé,—«Tú,—me respondió.—Ciudadanos, os tomo por testigos y por jueces. Decid si no es verdad que ha asesinado á un orang-utang para robarle la figura.»

Muy bien, caballero,—dije;—á cada uno su vez; esto es un insulto, y tengo la ley de mi parte. Seguidme ante la justicia. Quiso escaparse, pero yo le detuve; me respondió con un golpe en el rostro; pero le cogí en brazos, y le traje sin estrangularle. Hélo ahí.

El acusado se levantó y muy penosamente, declaró que no negaba los hechos, y justificó su resistencia diciendo que no había creído cometer un delito bromeando con Polichinela.

—Os equivocais, caballero,—respondió Humbug con aire chocarrero.—Si conociéseis mejor á vuestro digno modelo, sabriais que después de cada una de sus aventuras se le aprisiona en una caja herméticamente cerrada. Yo seré menos severo con vos, y solo os costará diez duros de multa, y otros diez como reparación del perjuicio causado á este valiente *policeman*. Dadle gracias por su bondad, pues si hubiese apretado los dedos, estaríais muerto.

El hombrecillo sacó de una cartera sucia algunos billetes, que dió de muy mala gana al escribano; y salió suspirando saludado por los gritos de la multitud, que aplaudía al *policeman*. Goliath había vencido esta vez á David; pero es cierto que había puesto la justicia de su parte.

Después del caballero de la señora Polichinela, desfilaron por delante de nosotros los procesados habituales de la policía correccional: mendigos, vagamundos borrachos, perdidos, pendencieros, rateros, jugadores y otros pillos; todas las miserias y todos los vicios. Al ver con qué rapidez y seguridad Humbug instruí y juzgaba los negocios; al ver sobre todo de qué modo el condenado aceptaba sin quejarse un castigo previsto, me iba reconciliando con el procedimiento americano. La publicidad de la instrucción criminal podrá muy bien ser uno de esos descu-